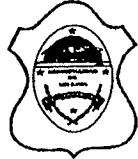


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María G. FERNANDEZ
Jefa Dpto. Despacho General
D.T. - S.E.T
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

2

118/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el uso "Planta Elevadora de Residuos Cloacales" a construirse en el predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 05, Parcela 17b de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- CONDICIONAR la vigencia de la presente a la aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal, provincial y nacional.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

5401

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/12/2017.-

co
Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ramón PATRIARCA EZE
Responsable de Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mrs. G. FARINA FERNANDEZ
Jefa Dpto. Despacho General
D.T.-S.L.y T
Municipalidad de Ushuaia

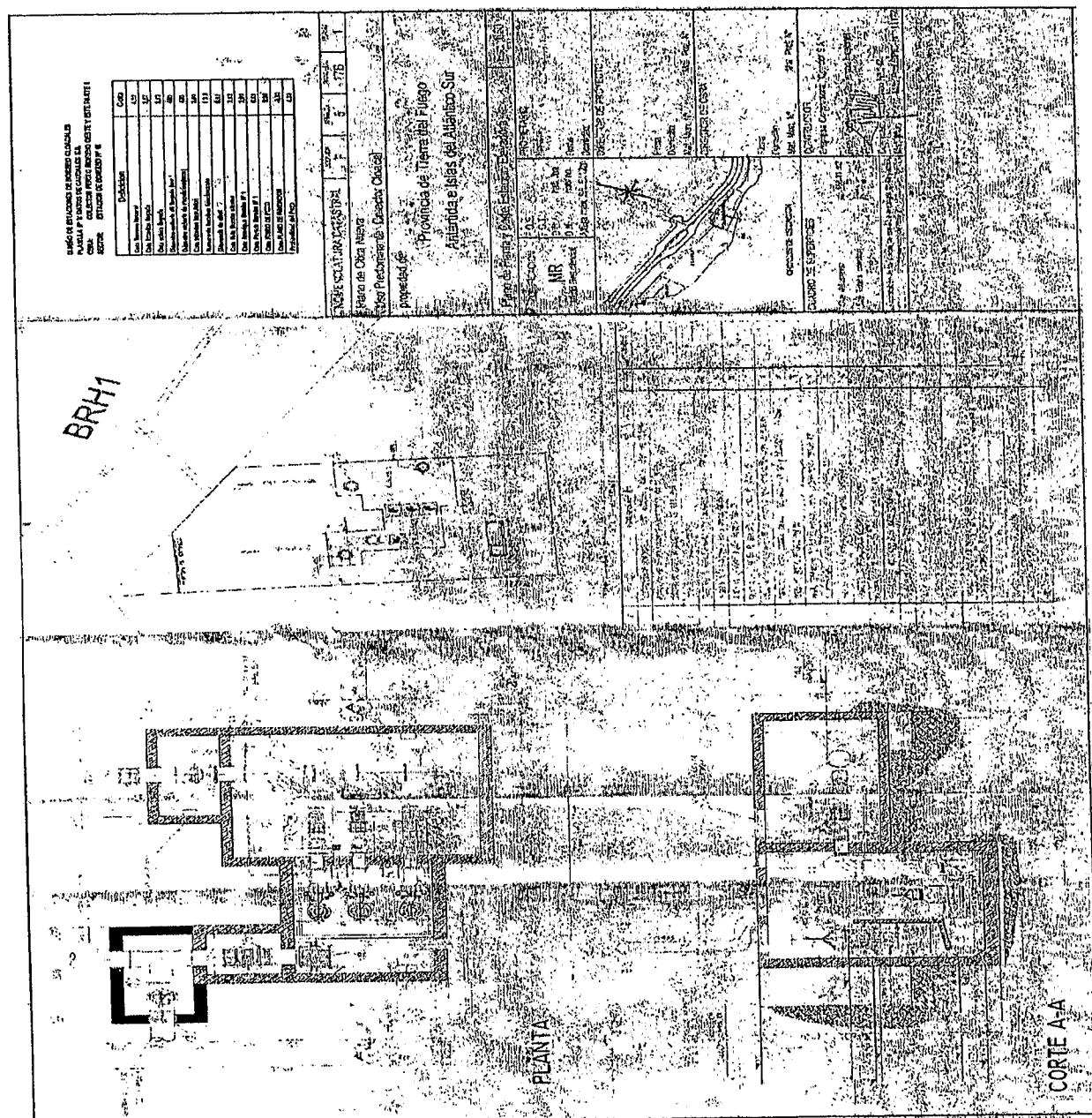
"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

5401.

ANEXO I.-
ORDENANZA MUNICIPAL N°



Plano obrante a foja 09 Expediente Municipal DU N° 7972/2017.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mrs. G. FARINA FERNANDEZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

ORDENANZA FICHA DEL ANEXO I

Minam G. FARINA FERNANDEZ
Jefa Dpto. Despacho General
D.T. - S.L.Y.T
Municipalidad de Ushuaia

03 ENE. 2018

USHUAIA,

VISTO el expediente N° CD-9831/2017 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en sesión ordinaria de fecha 14/12/2017, por medio de la cual se autoriza el uso " Planta Elevadora de Residuos Cloacales " a construirse en el predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 05, Parcela 17b de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I corre agregada a la misma y se condiciona la vigencia de la misma a la aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal, provincial y nacional.

Que ha tomado la intervención pertinente el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo el Dictamen S.L y T N° 0.11 /2018, recomendado su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 152 inciso 3), 156 y 159 punto 1) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
A/C DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 5401, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria de fecha 14/12/2017, por medio de la cual se autoriza el uso " Planta Elevadora de Residuos Cloacales " a construirse en el predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 05, Parcela 17b de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I corre agregada a la misma y se condiciona la vigencia de la misma a la aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal, provincial y nacional. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

039

DECRETO MUNICIPAL N° 5401 /2018.

Decreto
Sesión Ordinaria
Municipalidad de Ushuaia

Concejal Juan Carlos Pino
Presidente del Concejo Deliberante
A/C de la Intendencia